PROGRAMA 511: *ORDENACIÓN E INSPECCIÓN SANITARIAS*

Unidad responsable*: Servicio de Ordenación e Inspección Sanitaria*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Establecer los requisitos técnico-sanitarios para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

01.01. Desarrollar normas sobre autorización de centros, establecimientos y servicios sanitarios.

01.02. Colaborar con el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en los grupos de trabajo sobre normativa.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.00.01	*Proyectos de normativas sobre autorización y acreditación de centros de la Comunidad Foral de Navarra*	*1*	*3*

02. Garantizar que los centros y servicios sanitarios cumplan los requisitos técnico-sanitarios.

02.01. Elaborar y ejecutar el Plan de inspección de centros y actividades sanitarias.

02.02. Elaborar procedimientos y guías de inspección específicas para los distintos centros y servicios sanitarios.

02.03. Mantener y actualizar el catálogo de centros y servicios sanitarios autorizados en la Comunidad Foral de Navarra.

02.04. Acreditar los comités de ética de los centros sanitarios.

02.05. Autorizar y/o acreditar centros y servicios sanitarios.

02.06. Colaborar con el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en los programas y actividades de inspección.

02.07. Tramitación de las comunicaciones de cadáveres y restos cadavéricos a otras comunidades autónomas.

02.08. Acreditar los Comités Éticos de Investigación.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.00.01	*Centros y servicios autorizados*	*450*	*553*
02.00.02	*Auditorías realizadas para la acreditación de centros con programas de extracción e implantación de órganos y tejidos*	*6*	*5*
02.00.03	*Procedimientos y/o guías de inspección*	*1*	*4*
02.00.04	*Centros y servicios inspeccionados*	*370*	*445*
02.00.05	*Traslados de cadáveres comunicados*	*270*	*311*

03. Garantizar que los establecimientos sanitarios cumplan los requisitos técnico-sanitarios.

03.01. Elaborar y ejecutar el plan de inspección de establecimientos sanitarios.

03.02. Redactar procedimientos normalizados de trabajo y/o guías para la realización de las inspecciones.

03.03. Mantener y actualizar el catálogo de establecimientos sanitarios autorizados en la Comunidad Foral de Navarra.

03.04. Tramitar las solicitudes de autorización de establecimientos sanitarios.

03.05. Acreditar el cumplimiento de normas de correcta fabricación en la industria farmacéutica.

03.06. Acreditar el cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución en almacenes mayoristas.

03.07. Acreditar el cumplimiento de normas de correcta fabricación de fórmulas magistrales y preparados oficiales.

03.08. Acreditar el cumplimiento de las normas de correcta manipulación en sistemas personalizados de dosificación.

03.09. Acreditar el cumplimiento de las normas de Buena Práctica Clínica en ensayos clínicos de medicamentos.

03.10. Acreditar el cumplimiento de las normas de Buena Práctica de Farmacovigilancia en la industria farmacéutica.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
03.00.01	*Inspecciones a farmacias para acreditación de sistemas personalizados de dosificación*	*40*	*67*
03.00.02	*Inspecciones a farmacias y servicios de farmacia para acreditación de elaboración de*	*15*	*28*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
	fórmulas magistrales		
03.00.03	*Farmacias autorizadas para elaboración de fórmulas a terceros*	*2*	*5*
03.00.04	*Inspecciones a farmacias para acreditación de elaboración y dispensación de tratamientos sustitutivos con opiáceos*	*18*	*6*
03.00.05	*Inspecciones a industrias farmacéuticas para acreditar normas de correcta fabricación*	*1*	*1*
03.00.06	*Inspecciones a industrias farmacéuticas para acreditar buenas prácticas de laboratorio*	*2*	*3*
03.00.07	*Inspecciones a industrias farmacéuticas/centros sanitarios para acreditar buenas prácticas clínicas*	*3*	*2*
03.00.08	*Expedientes de nuevas oficinas de farmacia autorizadas/denegadas/archivadas*	*10*	*12*
03.00.09	*Expedientes de modificación de oficinas de farmacia*	*10*	*26*
03.00.10	*Expedientes de establecimientos sanitarios de productos sanitarios tramitados: ópticas, audioprótesis, ortopedias, laboratorios protésicos dentales, distribuidores de productos sanitarios.*	*45*	*46*
03.00.11	*Expedientes de otros establecimientos sanitarios: servicios farmacéuticos y depósitos de medicamentos de centros socio-sanitarios.*	*10*	*9*
03.00.12	*Procedimientos y/o guías redactados/renovados*	*5*	*9*
03.00.13	*Inspecciones a oficinas de farmacia y servicios de farmacia*	*70*	*170*
03.00.14	*Inspecciones a almacenes de distribución para acreditar buenas prácticas de distribución*	*2*	*5*
03.00.15	*Inspecciones a industrias farmacéuticas para acreditar buenas prácticas de farmacovigilancia*	*1*	*0*
03.00.16	*Inspecciones a Industrias de cosméticos para acreditar normas de correcta fabricación*	*1*	*0*
03.00.17	*Auditoría realizada al Centro de Farmacovigilancia de Navarra*	*1*	*1*

04. Garantizar la atención farmacéutica continuada.

04.01. Establecer los horarios de atención al público, guardias y cierres temporales de las oficinas de farmacia.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.00.01	*Cambios en el calendario de guardias*	*300*	*318*
04.00.02	*Quejas y reclamaciones tramitadas*	*5*	*5*

05. Asegurar que los contenidos de la publicidad de actividades sanitarias, medicamentos, productos sanitarios y asimilados se ajustan a la normativa.

05.01. Establecer un sistema de autorización previa de la publicidad de actividades sanitarias, medicamentos, productos sanitarios y asimilados.

05.02. Realizar un seguimiento de la publicidad de actividades sanitarias, medicamentos, productos sanitarios y asimilados.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.00.01	*Expedientes de autorización o comunicación de publicidad tramitados*	*30*	*32*
05.00.02	*Medios de comunicación controlados*	*3*	*3*
05.00.03	*Anuncios analizados*	*27*	*42*
05.00.04	*Requerimientos de retirada de publicidad*	*10*	*13*
05.00.05	*Comunicaciones a la Agencia Española de medicamentos y productos sanitarios y a otras comunidades autónomas*	*8*	*1*

06. Tutelar los derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la salud y las prestaciones sanitarias.

06.01. Garantizar el derecho a la utilización de los procedimientos de reclamación y de propuestas de sugerencias.

06.02. Tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamaciones.

06.03. Tramitar las denuncias presentadas por los ciudadanos.

06.04. Informar sobre los derechos y deberes de los ciudadanos en materia de administración y asistencia sanitaria.

06.05. Tramitación de propuestas de expedientes sancionadores, derivados tanto de denuncias como de actuaciones de oficio.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.05.01	*Propuestas de expedientes sancionadores*	*25*	*10*
06.05.02	*Quejas, sugerencias y reclamaciones tramitadas*	*35*	*13*
06.05.03	*Denuncias tramitadas*	*12*	*14*

06.06. Tramitar y registrar los documentos de voluntades anticipadas de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.06.01	*Documentos de voluntades anticipadas registrados*	*450*	*634*

07. Colaborar en la elaboración del catálogo de prestaciones sanitarias públicas.

07.01. Proponer un documento base de prestaciones sanitarias.

07.02. Informar sobre la inclusión de determinadas prestaciones en el catálogo.

08. Asegurar el derecho a la asistencia sanitaria pública.

08.01. Reconocimiento del derecho para el acceso a las prestaciones del régimen de universalización de la asistencia sanitaria pública.

08.02. Reconocimiento del derecho de asistencia sanitaria pública para los menores extranjeros incluidos en programas de acogida.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.00.01	Resoluciones tramitadas	*550*	*1.025*

09. Garantizar una red de vigilancia de medicamentos y productos sanitarios.

09.01. Establecer sistemas de comunicación de alertas de medicamentos y productos sanitarios.

09.02. Gestionar las notificaciones de reacciones adversas a medicamentos y productos sanitarios.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.00.01	*Alertas tramitadas*	*70*	*71*
09.00.02	*Notas informativas*	*280*	*271*
09.00.03	*Notificaciones de reacciones adversas a medicamentos*	*500*	*979*

10. Evaluación de tecnologías sanitarias.

10.01. Recopilar las publicaciones de las agencias de evaluación de tecnologías.

10.02. Difundir los conocimientos relativos a las nuevas tecnologías.

10.03. Informar sobre la evidencia científica de la aplicación de nuevas tecnologías aplicadas en el ámbito de la exploración y tratamientos médicos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.00.01	*Informes realizados*	*0*	

11. Homologar titulaciones de profesiones sanitarias no universitarias.

11.01. Comprobar que los ciclos formativos de los títulos obtenidos en el extranjero son equivalentes a los exigidos en la norma de educación que le sea de aplicación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
11.01.01	*Titulaciones homologadas*	*3*	*18*

12. Colaborar con otros organismos en lo relativo a aspectos sanitarios para la consecución de sus fines.

12.01. Participar en comisiones y grupos técnicos de trabajo relacionados con el ámbito sanitario: Comisión de Farmacia; Comisión Asesora Técnica de Farmacovigilancia; Comité de expertos para la conciliación y mejora de la adherencia al tratamiento de los pacientes crónicos; Comisión Asesora Técnica de Vacunas; Grupo Técnico de Trabajo de Productos Milagro; Comité Técnico de Inspección; Grupos Técnicos de trabajo del Comité Técnico de Inspección: Buena Práctica Clínica, Buenas Prácticas de Distribución; Buenas Prácticas de Farmacovigilancia; Buenas Prácticas de Laboratorio; Cosméticos; Estupefacientes; Formulación Magistral; Medicamentos Ilegales y Falsificados; Normas de Correcta Fabricación Industrial; Normas de Correcta Fabricación de Medicamentos en Investigación; Productos Sanitarios; Venta a distancia de medicamentos por Internet, Grupo de coordinación y Formación.

12.02. Asegurar la adecuación de las condiciones físicas y psíquicas de los ciudadanos con discapacidad y/o enfermedad para la obtención del permiso de armas y de conducción.

12.03. Autorizar centros de formación sanitaria para impartir cursos de auxiliar de transporte sanitario y de desfibriladores semiautomáticos.

12.04. Certificar la participación en los cursos de utilización de los desfibriladores semiautomáticos externos.

12.05. Informar sobre la apertura y clausura de nuevos cementerios.

12.06. Inspeccionar e informar sobre la adecuación de las instalaciones sanitarias de las mutuas de accidentes de trabajo ubicadas en Navarra para que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales autorice la creación y funcionamiento de estos centros sanitarios.

12.07. Aportar datos sanitarios de Navarra para el Ministerio de Sanidad y Consumo con el fin de elaborar el Catálogo Nacional de Hospitales y el Sistema de Información de Centros con Régimen de Internamiento.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
12.00.01	*Inspecciones realizadas por encargo*	*5*	*2*
12.00.02	*Certificados de uso de desfibriladores*	*2.000*	*2.465*
12.00.03	*Centros de formación autorizados*	*25*	*12*
12.00.04	*Actuaciones relacionadas con permisos de conducción y armas*	*35*	*38*
12.00.05	*Participaciones en grupos técnicos de trabajo*	*30*	*37*
12.00.06	*Participaciones en Comisiones y comités*	*8*	*24*
12.00.07	*Informes sobre apertura y clausura de cementerios*	*3*	*4*
12.00.08	*Informes sobre instalaciones sanitarias de las mutuas de accidentes de trabajo*	*12*	*16*

13. Incrementar la donación de órganos y tejidos en la Comunidad Foral de Navarra.

13.01. Informar y formar al personal sanitario de los aspectos relacionados con la donación de órganos y tejidos para incrementar la detección.

13.02. Sensibilizar a la población, para reducir o eliminar las negativas familiares.

13.03. Apoyar e informar a la familia del donante en cuanto sea necesario, así como obtener en su caso, su consentimiento a la donación.

13.04. Mantener actualizados los protocolos de actuación sobre la extracción y el trasplante en Navarra, entre los hospitales y servicios que participan en la detección de donantes de órganos y tejidos.

13.05. Recoger la información y elaborar estadísticas sobre donación y trasplante de órganos que se generan en los centros sanitarios de la Comunidad.

13.06. Mantener el registro de enfermos renales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.00.01	*Donantes detectados: carnés nuevos 900/1000, donaciones realizadas*	*25*	*37*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
13.00.02	Trasplantes realizados: órganos	50	78
13.00.03	Trasplantes realizados: tejidos	180	227
13.00.04	Negativas familiares	2	2
13.00.05	Acciones formativas	10	7
13.00.06	Profesionales asistentes a acciones formativas	20	200

Explicación de la ejecución e información adicional:

(*) - Curso de Comunicación de malas noticias

- Sesiones formativas a los Servicios de Urgencias, Medicina Intensiva, Neurología y Microbiología.

- VII Curso de Formación de ADONA

- Donación en asistolia tipo II en los Servicios de Emergencias.

14. Apoyar la realización de programas de salud por parte de entidades y asociaciones.

14.01. Tramitar, proponer y controlar la concesión de ayudas para programas de salud a entidades y asociaciones.

14.02. Apoyar a las asociaciones, entidades e instituciones que realicen actividades en el campo de la promoción de la salud.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
14.00.01	Proyectos realizados	60	59
14.00.02	Proyectos que justifican adecuadamente los gastos realizados	98%	100%

15. Apoyar la realización de tratamientos rehabilitadores específicos.

15.01. Tramitar, proponer y controlar la concesión de ayudas a personas con espina bífida y a familiares cuidadores. (Desaparecida como nominativa).

15.02. Tramitar, proponer y controlar la concesión de ayudas a familias con niños afectados de parálisis cerebral en tratamiento Petö.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
15.00.01	Horas totales de tratamientos realizados para Tratamiento Petö	6.700	3.980
15.00.02	Personas beneficiadas en Tratamiento Petö	47	39

16. Ofrecer apoyo psicológico a enfermos de cáncer.

16.01. Gestión y seguimiento del convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer (Junta provincial de Navarra).

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.01.01	*Sesiones de tratamientos realizados*	*3.000*	*3.014*
16.01.02	*Personas beneficiadas*	*900*	*908*

17. Apoyar e impulsar actividades de promoción de la donación de sangre y derivados hematopoyéticos con el fin de posibilitar la cobertura de las necesidades hemoterápicas de Navarra.

17.01. Gestión y seguimiento del convenio con la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra, ADONA.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.01.01	*Donantes nuevos*	*1.400*	*1.847*
17.01.02	*Donaciones realizadas*	*26.000*	*25.485*
17.01.03	*Donantes menores de 35 años*	*Tender a 40%*	*68,07%*

18. Transporte Interhospitalario

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
18.00.01	*Rutas establecidas*	*1*	
		(Depende 1 del SNS-O)	

19. Índice corrector de márgenes de oficinas de farmacia

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.00.01	*Farmacias autorizadas para la aplicación del índice corrector de márgenes*	*75*	*74*

20. Campañas de control de mercado

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
20.00.01	*Inspecciones por campañas de control de mercado de medicamentos*	*1*	*1*
20.00.02	*Inspecciones por campañas de control de mercado de productos sanitarios*	*5*	*4*

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
20.00.03	*Inspecciones por campañas de control de mercado de cosméticos*	*7*	*0*
20.00.04	*Inspecciones de control de de uso racional de medicamentos de uso veterinario*	*2*	*2*

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	572.830,00	551.078,83	546.337,90
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	90.900,00	90.900,00	54.044,92
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	999.900,00	999.900,00	826.570,31
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**1.663.630,00**	**1.641.878,83**	**1.426.953,13**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	59.000,00	59.000,00	62.076,72
4- Transferencias corrientes	48.000,00	48.000,00	29.925,23
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**107.000,00**	**107.000,00**	**92.001,95**